



25 de junio de 2013

(13-3285)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

**INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEDICADA A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO
DE INFORMACIÓN PREVISTOS EN EL ACUERDO OTC**

18 DE JUNIO DE 2013

Informe del Presidente¹

El presente informe fue presentado por el Presidente del Comité OTC de la OMC en la reunión celebrada los días 19 y 20 de junio de 2013.

1. Con arreglo a la decisión adoptada en 1995 de celebrar, cada dos años, "reuniones de las personas encargadas del intercambio de información, incluidas las responsables de los servicios de información y de las notificaciones"², el Comité OTC celebró su Séptima Reunión Extraordinaria sobre Procedimientos para el Intercambio de Información el 18 de junio de 2013.

2. Esa reunión extraordinaria brindó a los Miembros la oportunidad de examinar aspectos técnicos de los procedimientos de notificación y el funcionamiento de los servicios de información. Los debates tuvieron lugar en tres reuniones de grupos y abarcaron los siguientes temas: i) notificación en línea y Sistema de Presentación de Notificaciones OTC (TBT NSS); ii) buenas prácticas en materia de notificación y utilización de los formularios de notificación; y iii) función de los servicios de información. El programa definitivo de la reunión figura en el documento G/TBT/GEN/150.

3. En la primera reunión se abordó la evolución del nuevo TBT NSS. La Secretaría hizo una presentación general e informó de la situación actual del sistema. El sistema ya está activo y tres Miembros -la Unión Europea, los Estados Unidos y el Canadá- lo están probando, presentando sus notificaciones. Esos tres Miembros informaron de sus experiencias al respecto. Indicaron que, aunque el TBT NSS es fácil de utilizar y constituye un buen avance, es necesario subsanar varios defectos importantes. En su estado actual, su utilización requiere mucho tiempo y no aumenta la eficiencia. Habría que mejorarlo antes de su lanzamiento oficial: la posibilidad de crear nuevas notificaciones a partir de un modelo (por ejemplo, sobre la base de una notificación anterior), prever un sistema de alerta por correo electrónico y crear una página de entrada. La Secretaría se comprometió a abordar esas cuestiones e invitó a otros Miembros interesados a participar en la realización de pruebas del TBT NSS.

4. En la segunda reunión, los Miembros examinaron la utilización de los formularios de notificación. La Unión Europea presentó su propuesta, distribuida con la signatura JOB/TBT/48, sobre criterios comunes para orientar a los Miembros a la hora de utilizar los diferentes formularios de notificación. Las diferencias en las notificaciones de los Miembros, ya sea una nueva notificación, una revisión, un addendum o un corrigendum, tienen importantes repercusiones en la transparencia y en la capacidad de los Miembros para estar informados de una medida a lo largo del proceso de reglamentación. Se indicó que el Comité MSF había elaborado directrices sobre la utilización de los modelos de notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias, y he pedido que la

¹ Sr. Jingo Kikukawa (Japón). El presente informe se presenta bajo la responsabilidad del Presidente.

² G/TBT/1/Rev.10, página 38.

Secretaría se informe sobre la posibilidad de conocer sus experiencias al respecto. Sudáfrica explicó cómo utilizaba los modelos de notificación y señaló algunos problemas con que sigue tropezando, como la identificación exacta de los códigos del SA y el hecho de que a menudo los Miembros no indicaran un objetivo o motivo claro de la medida notificada.

5. La tercera y última reunión trató del funcionamiento de los servicios de información. En ella escuchamos seis exposiciones de Miembros, que permitieron hacerse una buena idea de los diferentes medios empleados por los Miembros en relación con el funcionamiento de sus servicios de información, la coordinación interna y la divulgación a las partes interesadas. El Brasil subrayó los esfuerzos realizados para informar a sus exportadores de las prescripciones vigentes en los mercados de exportación y de otras formas de asistencia que el servicio de información ofrece a los sectores de producción. Mencionó en particular las medidas para fortalecer las relaciones con las pequeñas y medianas empresas (PYME). Los Estados Unidos explicaron que su servicio nacional de información señala a una diversidad de partes interesadas del país y a otros Miembros de la OMC las medidas estadounidenses propuestas a nivel federal y por los estados. Se destacaron las ventajas de la cooperación entre los servicios de información de los Miembros, especialmente para la actividad económica. El Japón explicó que sus dos servicios de información (independientes) desempeñaban diversas funciones: responder a las peticiones de información de los Miembros, establecer una coordinación nacional con los ministerios competentes a efectos de notificación y formular observaciones sobre las notificaciones de otros Miembros, además de ofrecer asesoramiento en materia de obstáculos técnicos al comercio. China describió el funcionamiento de su servicio nacional de información OTC y señaló el esfuerzo considerable de traducción de las notificaciones al chino en beneficio de las partes interesadas nacionales. Explicó que el idioma era una barrera que dificultaba seriamente la participación de las partes interesadas nacionales; con ese fin se habían establecido servicios especializados de coordinación directa adicional con las partes interesadas. La Unión Europea hizo un breve resumen del funcionamiento de su servicio de información y de sus actividades recientes de cooperación técnica con los servicios de información de otros Miembros. Presentó un video dirigido a las partes interesadas y al público en general, en el que se explica la asistencia disponible para los exportadores en el servicio de información OTC de la UE. Malasia explicó la función que desempeñaba su servicio de información OTC en el marco de los esfuerzos de coordinación nacional para la aplicación del Acuerdo OTC, en particular en lo referente a su Comité Nacional OTC. El hilo conductor de esta reunión fue la asistencia de los servicios nacionales de información para la coordinación en lo referente a los obstáculos técnicos, una misión que incluye la promoción de la participación de las partes interesadas, tanto nacionales como extranjeras.

6. Permítanme observar, a modo de conclusión, que hemos tenido un debate ilustrativo en la reunión extraordinaria. La reunión brindó a los Miembros la oportunidad de mantener un provechoso intercambio de experiencias. Recibimos información sobre el nuevo TBT NSS y los Miembros se mostraron interesados en su evolución. Aunque los servicios de información llevan ya establecidos bastante tiempo, ha quedado claro que aún queda mucho por hacer: por ejemplo, cómo intensificar las actividades nacionales de consulta y coordinación con los organismos de reglamentación, asegurando en particular la puntual notificación de las medidas nacionales; y cómo alentar a las partes interesadas y las empresas a que aprovechen la información y las oportunidades que se les ofrecen a través de los servicios de información OTC. Esta reflexión nos ha proporcionado una sólida base para la labor futura, y espero y deseo que prosiga el intercambio de información entre los Miembros sobre la aplicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Acuerdo OTC. Este debate técnico puede ayudarnos a avanzar hacia el objetivo de plena aplicación de las numerosas recomendaciones del Comité OTC en materia de transparencia.

7. La Secretaría elaborará un informe resumido de la Séptima Reunión Extraordinaria sobre Procedimientos para el Intercambio de Información y las exposiciones hechas durante esa reunión se publicarán en la página Web sobre OTC de la OMC.
